Concurso de Carteles

El Festival Internacional de Cine de Madrid-PNR convoca el 1º Concurso de Carteles coincidiendo con su **35 edición.**

BASES Y CONDICIONES

1. Podrán optar a la convocatoria todos los ilustradores e ilustradoras residentes en España mayores de 18 años, presentando UNA OBRA por participante.

2. El cartel elegido será la imagen del Festival en la edición de 2026, que deberá estar realizado en exclusividad para esta convocatoria. Debe ser de creación propia, original e inédita.

3. El lema del Festival en esta edición es **"Luces, Cámara, Madrid. 35 años proyectando talento".** Siendo este la base de inspiración para las obras participantes.

4. Los trabajos deben presentarse en archivo informático. Aquellos que no tengan las garantías técnicas necesarias para una buena elaboración del material de difusión del Festival, podrán ser rechazados.

5. En el diseño se deberá tener en cuenta el espacio al pie del cartel donde irán los respectivos logotipos de organismos y empresas colaboradoras.

6. Deberán figurar exclusivamente la siguiente leyenda:
   35 Festival de Cine de Madrid-PNR
   14-20 Septiembre 2026

7. Los trabajos estarán confeccionados en formato vertical, pensados para reproducir en 50x70 cm. (ancho x alto).

8. Para entrar en concurso, cada participante individual deberá enviar una ilustración y sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a **pnrcine@gmail.com**

9. El plazo de admisión comienza a partir de hacerse pública esta convocatoria y se cierra el **20 de febrero de 2026.**

10. La concesión del premio incluye el permiso modificación y de publicación de la obra en todos los formatos por la persona ganadora. Es importante tener en cuenta que el diseño elegido se aplicará a muy distintos formatos publicitarios, por lo que debe permitir su orientación horizontal y vertical, siendo igualmente identificable que en el formato original.

11. La obra se entregará en un formato editable por capas.

12. La obra podrá ser publicada en todos los soportes publicitarios de FCM-PNR (carteles, convocatorias, web, redes sociales y prensa).

13. La obra será publicada sin límite de tiempo en los soportes oficiales del Festival.

14. FCM-PNR se reserva los derechos de explotación, reproducción, y comunicación pública de la obra.

PREMIO

13. Se establece un único premio con dotación económica de 200 €. Este premio estará sujeto a las retenciones tributarias conforme establece la legislación vigente.

JURADO Y SELECCIÓN DEL CARTEL GANADOR

14. El jurado será nombrado por FCM-PNR y estará formado por miembros de la Asociación Plataforma de Nuevos Realizadores, especialistas en ilustración y profesionales de otros ámbitos de la cultura.

15. El hecho de participar en este concurso supone la conformidad con las presentes bases.

Para solicitar más información: **pnrcine@gmail.com**